OC-DA-137

nov. 16 (Rev.)
OC-17-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, HON. JORGE E. ESTEVEZ MARTINEZ (nombre), Funcionario Principal y MARINDELIZA LUGO DE JESUS (nombre), Director/a de Finanzas de 660433526 (número de entidad) GOBIERNO MUNICIPAL DE ANASCO (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2015-16.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año).

_____ Ejecutivo Principal

_____ Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 461

Jurado y suscrito ante mí por Jorge Ernesto Estevez Martinez, mayor de edad, en calidad de alcalde y vecino/a de Añasco P.R. y por Marindeliza Lugo De Jesús, mayor de edad, en calidad de Directora de Finanzas y vecino/a de Añasco P.R. a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En Añasco, Puerto Rico, hoy 17 (día) de enero (mes) de 2017 (año).

EFRAIN COLON SANZ ABOGADO NOTARIO

_____ Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **3 de enero de 2017** y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en el *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* Ambos documentos deben enviarse a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por nuestros auditores.